

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
1	Dirección Nacional de Patrocinio	Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas.  Objetivo operativo #1 del PEI.	Porcentaje de monto evitado al Estado por pagos en procesos finalizados (materias civil, laboral, constitucional y contencioso)	45%
			Porcentaje de Procesos Judiciales Finalizados Favorables	76%
			Porcentaje de atención de boletas notificadas que genera un escrito u oficio y asistencia a diligencias convocadas a los abogados de la Procuraduría General del Estado e ingresadas al Sistema de Gestión de Trámites.	n/a
			Porcentaje de atención de causas activas	n/a
			Número de audiencias asistidas en causas judiciales en materia Contencioso Administrativo, Civil, Penal, Laboral y en materia Constitucional	n/a
			Número de audiencias de mediación asistidas	n/a
			Número de diligencias asistidas por los abogados de Patrocinio de la PGE	n/a
			2	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje
Porcentaje de arbitrajes nacionales terminados favorables	81%			
Porcentaje de monto evitado al Estado por arbitrajes internacionales y procesos terminados en jurisdicción extranjera	75%			
Porcentaje de monto evitado al Estado en arbitrajes nacionales	55%			
Porcentaje de autorizaciones tramitadas que han sido requeridas por Instituciones del Sector Público en el término de 5 días	100%			
Porcentaje de procesos de arbitraje internacional finalizados	n/a			
Porcentaje de procesos de arbitraje nacional finalizados	n/a			
Porcentaje de juicios en sede extranjera o internacional finalizados	n/a			
3	Dirección Nacional de Derechos Humanos	Representar al Estado en procesos judiciales y cuasi judiciales ante organismos universales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos.  Objetivo operativo #3 del PEI.	Porcentaje de monto evitado al Estado por pago de reparaciones	85%
			Porcentaje de atención de los casos en materia de DDHH	78%
			Porcentaje de atención a peticiones de información en temas de DDHH	n/a
			Número de asesorías en DDHH	n/a
			Porcentaje de procesos finalizados en materia de Derechos Humanos	n/a

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
4	Dirección Nacional de Control de la Legalidad	Realizar el control posterior de los actos y contratos que suscriban las entidades y organismos del Estado; así como asesorar y capacitar en el ámbito legal en materia de contratación pública, orientando la gestión hacia una contratación eficaz.  Objetivo operativo #4 del PEI.	Porcentaje de informes de control emitidos	60%
			Porcentaje de casos de control analizados	60%
			Porcentaje de informes de cláusula arbitral emitidos en el término de 60 días	95%
			Número de respuestas a solicitudes de información y pronunciamientos emitidos	n/a
			Número de asesorías en contratación prestadas	n/a
			Número de capacitaciones en contratación realizadas	n/a
			Porcentaje de acciones de post control atendidas	n/a
5	Dirección Nacional de Iniciativa Legislativa	Ejercer la iniciativa legislativa prevista en la Constitución de la República y la ley, a través de la presentación de proyectos de ley en el ámbito de su competencia; así como asesorar a las entidades públicas en la aplicación de principios de técnica legislativa y parlamentaria. Adicionalmente promoverá en coordinación con otras áreas, la organización y funcionamiento de un programa de capacitación e investigación jurídica, que responda a las necesidades actuales y potenciales de la Procuraduría General del Estado.  Objetivo operativo #(...) del PEI.	Porcentaje de Proyectos de Ley analizados	100%
			Porcentaje de capacitaciones realizadas	n/a
			Número de proyectos de investigación realizados y publicaciones realizadas	n/a
6	Dirección Nacional de Anti lavado de Activos	Objetivo operativo 5: Nota: Objetivo derogado por artículo 4 de Resolución de la Procuraduría General del Estado No. 6, publicada en Registro Oficial Suplemento 660 de 4 de Diciembre del 2018		
7	Dirección Nacional de Consultoría	Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absuelta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público.  Objetivo operativo #6 del PEI.	Porcentaje de consultas que cuentan con pronunciamiento	66%
			Porcentaje de consultas atendidas en el plazo de 28 días	99%
			Porcentaje de requerimientos fiscales atendidos en el periodo en un plazo de 3 días	90%
			Porcentaje de requerimientos de derecho privado atendidos en el plazo de 7 días	90%
8	Dirección Nacional de Mediación	Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de las controversias en las que intervenga el Estado o sus instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afecten los intereses del sector público.  Objetivo operativo #7 del PEI.	Porcentaje de finalización de los procesos de mediación	40%
			Porcentaje de finalización de los procesos de mediación del Sector Privado	45%
			Porcentaje de finalización de los procesos de mediación del Sector Público	35%
			Número de audiencias convocadas	n/a
			Número de capacitaciones sobre temas de mediación	n/a
			Número de actividades de difusión sobre temas de mediación	n/a
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
"No Aplica" puesto que el Plan Operativo Anual 2021 de la PGE abarca la gestión de la Institución a través de cada una de las Direcciones Nacionales.				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
9	Dirección Nacional de Asesoría Jurídica Institucional	Asesorar a las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado y del sector público, así como, absolver consultas que, sobre la materia de su competencia, soliciten las Direcciones Nacionales; y, a partir del estudio y recopilación de los productos jurídicos emitidos por la Institución, hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civil sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran.  Objetivo operativo #8 del PEI.	Porcentaje de asesorías institucionales a través de informes o criterios jurídicos en el término de 10 días	100%
			Porcentaje de respuestas de solicitudes de autorizaciones para transigir y/o desistir del pleito / delegaciones / negativas / de archivo en el término de 10 días	86%
			Número de Publicaciones Jurídicas Digitales de la PGE para información y consulta de los servidores de la Procuraduría General del Estado y del público en general	n/a
10	Coordinación Institucional	Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales y supervisar los procesos de comunicación y planificación institucional; y, de desarrollo de la gestión a dichas unidades administrativas de la Procuraduría General del Estado.  Objetivo operativo #9 del PEI.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Comunicación Estratégica	100%
			Número de productos elaborados por la Coordinación Institucional	n/a
			Número de productos elaborados por la Unidad de Comunicación Social	n/a
			Número de comunicaciones externas difundidas por los canales oficiales de la PGE	n/a
11	Dirección Nacional de Administración del Talento Humano	Formular e implementar políticas, objetivos y metas en la gestión del talento humano de los servidores de la Procuraduría General del Estado, amparados tanto por la Ley Orgánica del Servicio Público, como por el Código del Trabajo.  Operativo #10 del PEI.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación	95%
			Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales	>=4%
			Porcentaje de personal con contrato de servicios ocasionales	<=20%
			Porcentaje de ejecución presupuestaria del grupo de Gasto de Egresos en Personal	99,96%
			Número de capacitaciones que no forman parte del Plan de Capacitación aprobado	n/a
			Índice de Rotación de personal	n/a
12	Coordinación Nacional de Planificación	Coordinar políticas y objetivos institucionales que le permitan a la Institución alinearse con el Plan Nacional para el Buen Vivir, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante la implementación de un sistema integrado de planificación estratégica, desarrollado conjuntamente con las Direcciones Nacionales, Regionales, la Coordinación Institucional, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y bajo la aprobación de la máxima autoridad.  Operativo #11 del PEI.	Índice de Gestión Estratégico Institucional	94%
			Porcentaje de Ejecución del POA Institucional	100%
13	Dirección Nacional de Planificación e Inversión	Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional.  Operativo #12 del PEI.	Número de productos entregados	n/a
			Porcentaje de atención de reformas al POA en el término de 48 horas	95%
			Porcentaje de Procesos Actualizados	95%
14	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la Institución.  Operativo #13 del PEI.	Porcentaje de Ejecución del POA Institucional	100%
			Porcentaje de informes entregados	98%
15	Documental (Secretaría General)	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la Institución, así como velar por su correcta conservación.	Porcentaje de copias certificadas y certificaciones entregadas en el período en el término de 10 días	90%
			Número de solicitudes ingresadas y direccionadas en el período	n/a

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
		Objetivo operativo #14 del PEI.	Número de documentos despachados en el período	n/a
16	Coordinación Nacional Administrativa Financiera	Coordinar, administrar y controlar las actividades administrativas y financieras, de conformidad con las políticas emanadas por el Procurador General del Estado y las disposiciones legales. Objetivo operativo #15 del PEI.	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%
17	Dirección Nacional Administrativa*	Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría. Objetivo operativo #16 del PEI.	Porcentaje de cumplimiento del PAC	98%
			Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Vehicular	100%
			Porcentaje de órdenes de gasto despachadas	100%
18	Dirección Nacional Financiera	Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Objetivo operativo #17 del PEI.	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%
			Porcentaje de atención a usuarios para el devengado de las órdenes de gasto en el término de 90 días	98,00%
			Porcentaje de CURs procesados por recaudación de ingresos de Mediación	100,00%
			Porcentaje de certificaciones presupuestarias emitidas	n/a
			Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas	n/a
19	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información*	Contribuir con el desarrollo y modernización de la Institución, a través de la automatización de procesos y servicios tecnológicos orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos.	Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento de Equipos de Computación	100,00%
			Porcentaje de soporte a usuarios	98,00%
			Disponibilidad de servicios TICs	98,00%
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				"NO APLICA" la Procuraduría General del Estado mantiene su propio sistema de monitoreo
* De acuerdo a la resolución 060 resuelve reformar la Codificación del Reglamento Orgánico Funcional de la Procuraduría General del Estado y resolución 062 resuelve reformar la Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Procuraduría General Del Estado mediante la creación de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y dentro de la Dirección Nacional Administrativa le suprime la Unidad de Informática.				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/11/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			COORDINACIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. MARÍA GABRIELA FALCONÍ PAREDES	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:gabriela.falconi@pge.gob.ec">gabriela.falconi@pge.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2941300 Ext. 2330	